

5

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

147



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL ESTADO

2017



PUEBLA
Sigue
GOBIERNO DE PROGRESO

OBJETIVOS

- Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los **recursos públicos**.
- Dar seguimiento a los financiamientos contratados para asegurar la disponibilidad del **pago y/o garantía**.
- Mantener y/o mejorar el reconocimiento emitido por agencias calificadoras en los temas de **finanzas y endeudamiento público**.
- Mantener el Nivel de Endeudamiento en la evaluación que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el **Sistema de Alertas**.

ESTRATEGIAS

- Asesorar a los Gobiernos Municipales, a las Entidades Paraestatales y Paramunicipales así como a los demás Entes Públicos que así lo soliciten, para la **obtención de financiamientos**.
- Sustentar mediante un análisis técnico-financiero, la evaluación de la capacidad de endeudamiento y pago que sirva de base para el análisis que debe realizar el H. Congreso del Estado, para los Entes Públicos que pretendan **contratar y/o modificar financiamientos**.
- Exhortar a los Entes Públicos de la Entidad, para que lleven la cuenta y registro de las operaciones derivadas de su Deuda Pública y presentar los informes respectivos, a fin de que el Gobierno del Estado concentre y rinda la información correspondiente para cumplir con lo establecido en las **disposiciones jurídicas aplicables**.
- Disminuir el número de créditos que conforman la deuda **contingente o avalada**.

LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO

En apego a los principios rectores establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad que rige en este ámbito, a fin de contar con finanzas públicas estatales en equilibrio, se vigilará el tope máximo de contratación de créditos.

Asimismo, la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla señala como atribuciones del H. Congreso del Estado, la de autorizar mediante Decreto, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, con base en el Dictamen que emita la Secretaría de Finanzas y Administración y sin rebasar lo dispuesto en éste, el plazo y monto máximo, fuente de pago y/o garantía, los conceptos y destino para la contratación de Financiamientos que le soliciten así como la de realizar, previo a la emisión del Decreto, un análisis de la capacidad de pago del Ente Público a cuyo cargo estaría la Deuda Pública, así como la de autorizar al Gobierno del Estado y a los Gobiernos Municipales, celebrar los convenios a que se refiere la LDFEFM.

Por lo anterior, los decretos de autorización para contraer financiamientos emitidos por el H. Congreso Local, que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, deberán contener:

- Monto máximo a financiar: Se vigilará que el tope máximo de contratación de créditos no exceda el 15.0 por ciento de los Ingresos de Libre Disposición.
- Sujetos de financiamiento: Entes Públicos del Estado de Puebla.
- Destino de los financiamientos.
- Fuente de pago y/o garantía de los financiamientos.
- Plazo de los financiamientos.
- Vigencia de la autorización.
- Periodo administrativo de los sujetos, en su caso.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vigilar que los financiamientos que se formalicen cumplan con lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como con las demás normas aplicables en la materia.
- Continuar con la política de no incrementar la deuda directa ni la contingente o avalada por el Gobierno del Estado.
- Mantener bajos niveles de riesgo crediticio que permitan certificar positivamente el actuar gubernamental.

ASPECTOS GENERALES

Con fecha 26 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, que entre otros, estableció las bases para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, la contratación bajo las mejores condiciones de mercado y registro de Financiamientos y Obligaciones para que los Estados, el Distrito Federal y los Municipios puedan incurrir en endeudamiento; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus respectivas participaciones para cubrir dichos compromisos; la obligación de inscribir y publicar la totalidad de éstos en un registro público único; un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda; así como las sanciones aplicables a los servidores públicos que no cumplan sus disposiciones.

El 31 de marzo de 2017, se publicó en el DOF, el Reglamento del Sistema de Alertas, que tiene como finalidad establecer las disposiciones para regular la evaluación que debe realizar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Entes Públicos que cuenten con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, de acuerdo a su nivel de endeudamiento.

Esta Administración, a fin de continuar armonizando el marco jurídico del Estado con las disposiciones federales que permitan a los diversos Entes Públicos dar cumplimiento a las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera que inciden directamente en la contratación, control y seguimiento de las operaciones constitutivas de Deuda Pública, así como en el registro de las mismas y de las que generen Obligaciones a cargo de dichos Entes, elaboró la actualización integral a la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, publicándola en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de diciembre de 2017.

En congruencia con lo anterior, el Gobierno Estatal ha procurado promover el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos al gestionar eficientemente los recursos que le han sido otorgados. Un ejemplo de ello, es que se ha mantenido un manejo adecuado de la deuda pública del Estado, pues no se contrataron financiamientos adicionales y los existentes han sido pagados oportunamente, evitando así sobrecostos.

En este sentido, con el propósito de que la información en materia de deuda pública sea accesible y transparente, la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017 destaca lo siguiente:

- Situación de la Deuda Pública
- Evolución y Costo de la Deuda Pública Directa.
 - Pago de Obligaciones Financieras.
 - Fuente de Pago (Tipo de Recursos).
- Condiciones Crediticias.
- Calificaciones Crediticias.
- Análisis de la Deuda.
 - Tipo de Deuda.
 - Institución Financiera.
- Endeudamiento Neto.
- Posicionamiento del Saldo de la Deuda de Puebla.
 - Ramos Generales 28 y 33.
 - Ingresos Totales.
 - Saldo Total.
 - Deuda Per Cápita.
 - Indicadores del Saldo de la Deuda
- Saldo.
- Participaciones.
- Producto Interno Bruto Estatal (PIBE).
- Promedio de la Tasa de Interés Nominal.
- Sistema de Alertas.
 - Transparencia en Materia de Deuda Pública.

SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

A l 31 de diciembre de 2016, la deuda pública total fue de 8 mil 255 millones 131 mil pesos, mientras que al 31 de diciembre de 2017, derivado del pago oportuno de los compromisos heredados, este importe pasó a 7 mil 988 millones 494 mil pesos, lo que representó una disminución de 9.3 por ciento en términos reales con respecto al cierre del Ejercicio Fiscal 2016.

Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública (Miles de Pesos)							
Concepto	Saldo de la Deuda al		Variación respecto Diciembre 2016			Proporción respecto al PIB [∇]	
	31-Dic-16	31-Dic-17	Importe	%	% Real*	31-Dic-16	31-Dic-17
Deuda Total	8 255 131.1	7 988 493.8	(266 637.4)	(3.2)	(9.3)	1.3	1.3
Deuda Directa	5 522 330.8	5 414 756.6	(107 574.2)	(1.9)	(8.1)	0.9	0.9
Deuda Contingente o Avalada	1 925 720.6	1 790 453.7	(135 267.0)	(7.0)	(12.8)	0.3	0.3
Deuda No Avalada	807 079.7	783 283.5	(23 796.2)	(2.9)	(9.0)	0.1	0.1

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

∇ Estimación preliminar realizada con base en información del INEGI Producto Interno Bruto Estatal 2016 a precios corrientes

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

La actual Administración no ha otorgado su aval ni han quedado las participaciones estatales en garantía de pago de financiamientos y/u obligaciones contratadas por algún Ente Público.

En este sentido, al cierre del Ejercicio 2016 la deuda contingente o avalada del Gobierno del Estado se integró por el crédito del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP), el de Carreteras de Cuota Puebla (CCP) y el del Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl (FPRTAQ), sin embargo, en el Ejercicio 2017, se cancelaron en el Registro Público Único de la SHCP, dos financiamientos de Organismos que formaban parte de la deuda contingente o avalada del Gobierno del Estado:

- Línea de Crédito Contingente y Revolvente del SOAPAP, contratada con Banobras.

- Crédito de Apertura Simple del FPRTAQ, contratada con BBVA Bancomer.

Asimismo, de diciembre de 2016 al cierre del Ejercicio 2017, la deuda directa y contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, disminuyó, 242 millones 841 mil pesos, lo que implica un decremento del 3.3 por ciento.

Por otro lado, respecto a diciembre de 2016, la deuda sin aval ni garantía del Gobierno Estatal (directa de los municipios y un sistema operador), también se redujo 23 millones 796 mil pesos.

EVOLUCIÓN Y COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

Pago de Obligaciones Financieras

La deuda pública directa está integrada por dos créditos celebrados en 2007 y 2010, con los bancos Interacciones por 3 mil 350 millones de pesos y BBVA Bancomer por 2 mil 500 millones de pesos, respectivamente, a una tasa promedio ponderada de TIIE+0.66pp. El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Gobierno del Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio, celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no generó al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas; por lo que, al cierre del Ejercicio 2017, el saldo fue de 283 millones 168 mil pesos y 5 mil 131 millones 589 mil pesos, respectivamente.

157

Costo Financiero Presupuestario de las Obligaciones Directas (Miles de Pesos)							
Concepto	2016	2017		Variaciones Importe Registrado 2017 respecto a:			
	Registrado	Aprobado ^{1/}	Registrado	Importe Registrado 2016	%	Importe Aprobado 2017	%
Total	474 075.9	604 369.1	627 400.5	153 324.6	32.3	23 031.4	3.8
Obligaciones Directas							
Amortización	93 712.9	107 574.2	107 574.2	13 861.3	14.8	0.0	
Intereses	380 363.0	496 794.9	519 826.4	139 463.4	36.7	23 031.4	4.6

^{1/} Cifras de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Para el pago de sus obligaciones financieras, el Gobierno del Estado destinó en 2017 recursos por 627 millones 401 mil pesos, de los cuales se pagaron para la amortización de capital 107 millones 574 mil pesos y para intereses 519 millones 826 mil pesos, estos últimos incluyen 97 millones 559 mil pesos correspondientes a las obligaciones derivadas del Programa de Financiamiento para la

Infraestructura y la Seguridad Pública de los Estados (PROFISE) y el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), mismas que no constituyen deuda pública, en virtud de que la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de cada Fondo.

De esta forma, los recursos totales destinados para estos pagos en el Ejercicio 2017, representaron 1.4 por ciento en relación a los ingresos de libre disposición que percibió la Entidad, proporción que indica un margen saludable en sus finanzas.

Pago de Obligaciones Financieras vs Ingresos de Libre Disposición Devengados 2017 (Miles de Pesos)		
Ingresos de Libre Disposición ^{1/} Devengados	Pago de Obligaciones Financieras	Pago de Obligaciones Financieras / Ingresos de Libre Disposición Devengados (%)
44 908 638.0	627 400.5	1.4

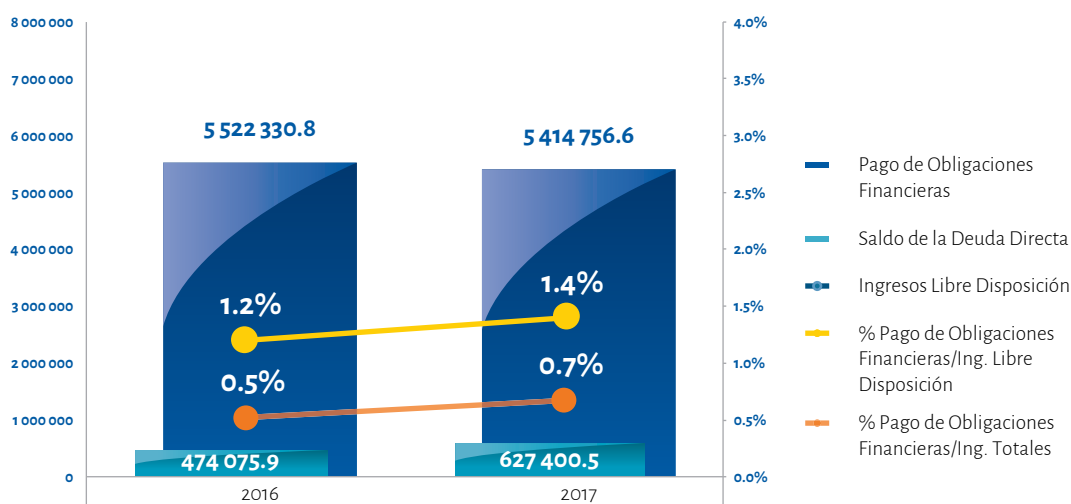
^{1/} INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN: Los Ingresos Locales y las Participaciones Federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

En la siguiente gráfica, se muestra para los Ejercicios 2016 y 2017, el comportamiento de las proporciones del saldo de la deuda directa y el pago de las obligaciones financieras a cargo del Gobierno del Estado con respecto a los ingresos de libre disposición.

158

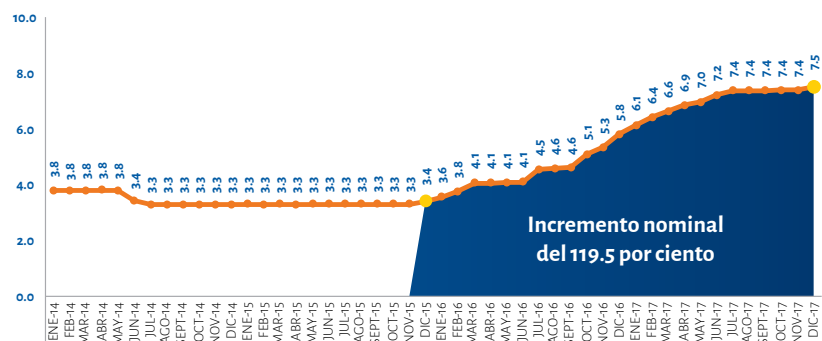
Evolución y Costo de las Obligaciones Financieras respecto a los Ingresos Totales y de Libre Disposición (Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Asimismo, la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE), con la cual fue formalizada la deuda pública directa en 2007 y 2010, presentó una tendencia estable de 2009 a 2015, sin embargo desde principio de 2016 mostró un incremento, como se muestra en la siguiente gráfica.

Evolución de la TIIE^{1/} (Porcentaje)

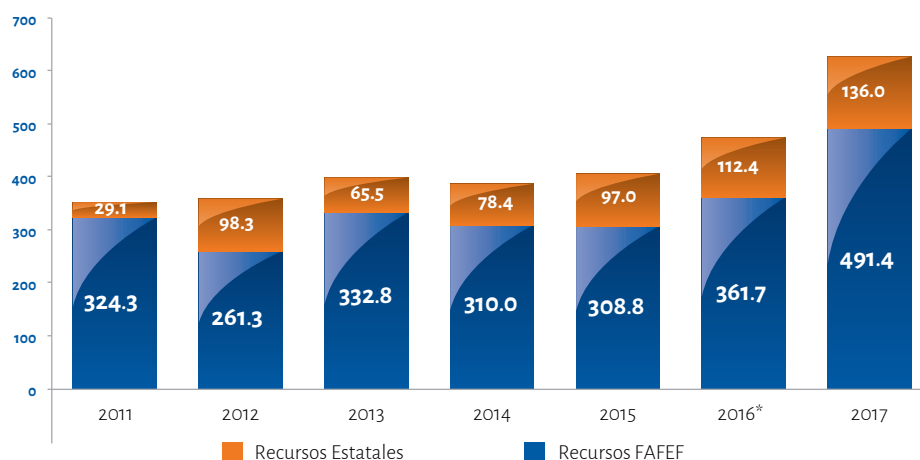


^{1/} Promedio mensual de la TIIE 28 días

FUENTE: Publicaciones en el portal electrónico del DOF

Desde el inicio de la actual Administración, el Gobierno del Estado ha cumplido oportunamente estos compromisos de pago de los créditos contratados con Banco Interacciones y con BBVA Bancomer, disminuyendo así el saldo de la deuda directa contratada en años anteriores y cuya amortización a capital comenzó en 2011, al pasar de 5 mil 522 millones 331 mil pesos en diciembre de 2016 a 5 mil 414 millones 757 mil pesos, al cierre del Ejercicio 2017.

Fuente de Pago (Tipo de Recursos) Obligaciones Pagadas, 2011 - 2017 (Millones de Pesos)



* Incluye 15 millones 618 mil pesos pagados con FAFEF 2015

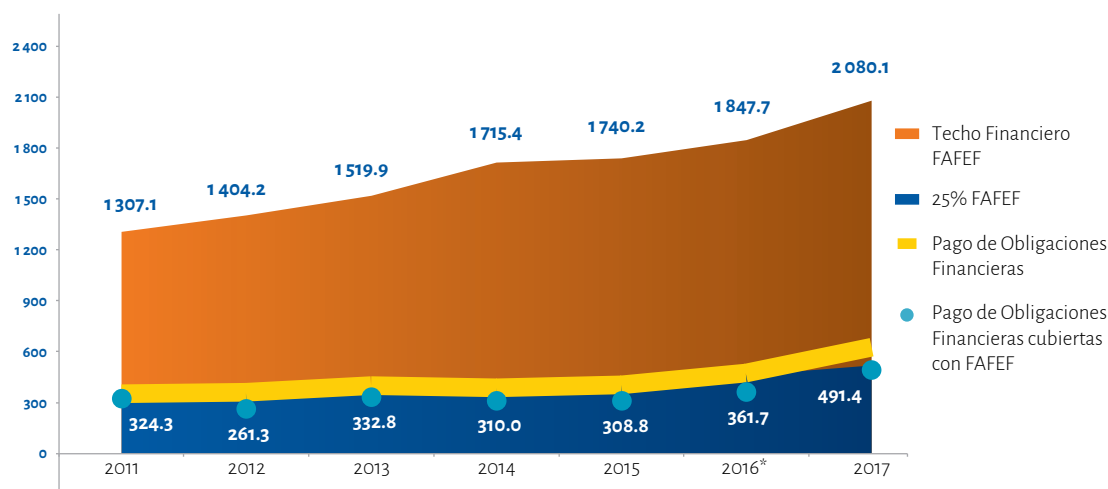
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

En 2011, el 91.8 por ciento del total del servicio de deuda de las obligaciones del Gobierno del Estado fue pagado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y únicamente el 8.2 por ciento con recursos estatales; para 2017 el 78.3 por ciento se pagó con FAFEF y el 21.7 por ciento restante, con recursos estatales.

Asimismo, la amortización de capital de los créditos que conforman la deuda directa del Gobierno del Estado, se ha incrementado gradualmente, al pasar de 13 millones 214 mil pesos en 2011 a 107 millones 574 mil pesos para 2017.

De esta manera, el Gobierno del Estado ha cumplido con el pago de sus obligaciones financieras que provienen de financiamientos, y con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas estatales, en 2017, del 25.0 por ciento del FAFEF permitido para saneamiento financiero, se utilizó el 94.5 por ciento de éste.

Obligaciones Financieras pagadas con FAFEF (Millones de Pesos)



* Incluye 15 millones 618 mil pesos pagados con FAFEF 2015
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

CONDICIONES CREDITICIAS

A partir de 2012, con el convenio modificatorio al contrato celebrado el 14 de abril de 2010 con BBVA Bancomer, con el cual se disminuyeron las tasas de interés de $TIE+1.60pp$ y $TIE+1.40pp$ a $TIE+0.89pp$, las garantías se redujeron del 4.0 por ciento al 3.0 por ciento de las participaciones y se conformó un esquema que otorga mayor certeza al acreedor, mediante un fideicomiso de administración y fuente de pago, que aunado al manejo responsable de sus obligaciones financieras, al pagarlas oportunamente y mantener vigentes los contratos de cobertura a las tasas de interés que permiten evitar o reducir riesgos económico-financieros derivados de los créditos contraídos, ha obtenido un perfil de deuda más adecuado para la Entidad, lo cual repercute en que las instituciones financieras ofrezcan al Estado de Puebla y sus municipios, así como a sus respectivas entidades, entre otras, tasas de interés atractivas para la contratación de financiamientos, o mejoren, en su caso, las de los ya adquiridos.

CALIFICACIONES CREDITICIAS

A ctualmente, el Gobierno del Estado es evaluado por las empresas calificadoras internacionales Moody's de México y Fitch Ratings, mismas que son reconocidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar en México.

Dichas empresas emiten sus opiniones, basadas en estados financieros, niveles de deuda de los subsoberanos, regímenes de pensiones, entre otros. Derivado de lo anterior, al Gobierno del Estado, ambas calificadoras ratificaron su calificación en Aa3.mx y en AA-(mex) respectivamente, ubicando a Puebla como el cuarto estado mejor calificado.

Calificaciones Crediticias Otorgadas a los Estados					
Moody's de Mexico			Fitch Ratings		
Emisión	Calificación	Perspectiva	Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	Aaa.mx	Negativa	Ciudad de México	AAA(mex)	Estable
Guanajuato	Aa1.mx	Negativa	Aguascalientes	AA+(mex)	Estable
Querétaro	Aa1.mx	Negativa	Guanajuato	AA+(mex)	Estable
Puebla	Aa3.mx	Negativa	Puebla	AA-(mex)	Estable
Tlaxcala	Aa3.mx	Negativa	Campeche	A+(mex)	Estable
México	A1.mx	Negativa	México	A+(mex)	Estable
Durango	A1.mx	Negativa	Sinaloa	A+(mex)	Estable
Sinaloa	A1.mx	Negativa	Tabasco	A+(mex)	Estable
Tabasco	A1.mx	Negativa	Baja California	A+(mex)	Negativa
Tamaulipas	A1.mx	Negativa	Baja California Sur	A(mex)	Positiva
Chiapas	A2.mx	Negativa	Jalisco	A(mex)	Positiva
Baja California	A2.mx	Negativa	Hidalgo	A(mex)	Estable
Guerrero	A2.mx	Negativa	San Luis Potosí	A(mex)	Estable
Hidalgo	A2.mx	Negativa	Tamaulipas	A(mex)	Estable
Jalisco	A2.mx	Negativa	Yucatán	A(mex)	Estable
Nuevo León	A2.mx	Negativa	Chiapas	A(mex)	Negativa
Oaxaca	A3.mx	Negativa	Morelos	A(mex)	Negativa
Sonora	A3.mx	Negativa	Nuevo León	A-(mex)	Positiva
Nayarit	A3.mx	Negativa	Durango	A-(mex)	Estable
Zacatecas	A3.mx	Negativa	Guerrero	A-(mex)	Estable
Veracruz	A3.mx	Negativa	Sonora	A-(mex)	Estable
			Oaxaca	A-(mex)	Negativa
			Chihuahua	BBB+(mex)	Estable
			Coahuila	BBB+(mex)	Estable
			Zacatecas	BBB+(mex)	Estable
			Nayarit	BBB(mex)	Estable
			Colima	BBB-(mex)	Estable
			Michoacán	BBB-(mex)	Estable

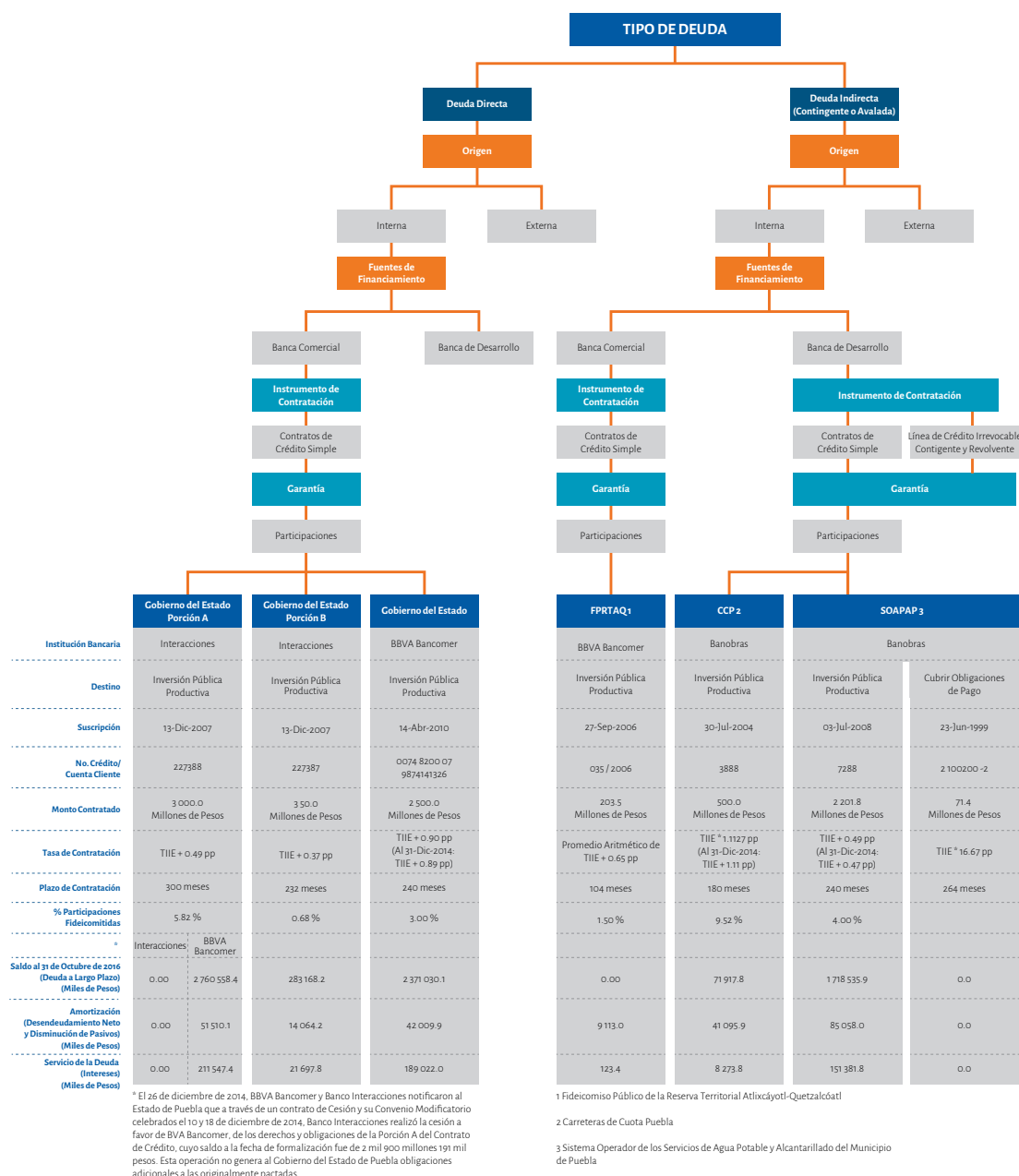
FUENTE: Moody's de México y Fitch Ratings

ANÁLISIS DE LA DEUDA TOTAL

Tipo de Deuda

En cuanto a la deuda pública clasificada por su tipo, es posible detallar la información de acuerdo a su fuente de financiamiento, a corto y largo plazo, directa e indirecta (contingente o avalada), por amortización e intereses pagados, y nivel de endeudamiento neto del Estado, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

Clasificación de la Deuda Pública del Estado de Puebla



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, se tenían 35 financiamientos vigentes contratados, mismos que fueron celebrados por 31 municipios al amparo del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 12 de marzo de 2014, siendo 18 de ellos pagaderos con participaciones, un Sistema Operador de Agua con el aval de las participaciones del municipio y los 16 restantes como adelanto del 25.0 por ciento de sus recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISMDF), a través de Banobras.

Créditos Vigentes al 31 De Diciembre De 2017
(Miles de Pesos)

Municipio	Monto Contratado	Fecha de:		Fuente de Pago
		Contratación	Vencimiento	
Total	667 451.6			
1 Acatzingo	22 000.0	dic-2015	sep-2018	FISMDF
2 Albino Zertuche	801.7	jun-2016	sep-2018	Participaciones
3 Ayototxo de Guerrero	4 500.0	abr-2015	jul-2018	Participaciones
4 Caltepec	1 823.7	dic-2015	sep-2018	FISMDF
5 Cañada Morelos	16 283.0	feb-2016	sep-2018	FISMDF
6 Chiautla	5 600.0	sep-2014	sep-2018	Participaciones
7 Chiautla	8 725.0	nov-2015	sep-2018	FISMDF
8 Chichiquila	52 000.0	nov-2014	sep-2018	FISMDF
9 Coxcatlán	22 355.0	sep-2014	sep-2018	FISMDF
10 Coyomeapan	39 911.0	sep-2014	sep-2018	FISMDF
11 Cuautempan	1 644.3	nov-2014	nov-2015	FISMDF
12 Cuetzalan del Progreso	14 800.0	nov-2014	sep-2018	Participaciones
13 Huehuetla	5 400.0	jun-2015	sep-2018	Participaciones
14 Hueytamalco	9 000.0	mar-2015	sep-2018	Participaciones
15 Los Reyes de Juárez	12 670.0	ago-2015	sep-2018	FISMDF
16 Puebla	300 000.0	sep-2017	sep-2018	Participaciones
17 S.O.S.A.P.A.Z	1 800.0	dic-2015	sep-2018	Participaciones ^{1/}
18 San Gregorio Atzompa	2 300.0	dic-2014	sep-2018	Participaciones
19 San Jerónimo Xayacatlán	1 400.0	jul-2015	sep-2018	Participaciones
20 San Matías Tlalancaleca	5 638.0	feb-2016	sep-2018	FISMDF
21 Santiago Miahuatlán	1 806.0	sep-2014	jul-2018	Participaciones
22 Santiago Miahuatlán	6 561.0	feb-2016	sep-2018	FISMDF
23 Tenampulco	2 600.0	may-2015	sep-2018	Participaciones
24 Tepatlaxco de Hidalgo	3 400.0	nov-2014	sep-2018	Participaciones
25 Tepatlaxco de Hidalgo	3 353.0	nov-2015	sep-2018	FISMDF
26 Tetela De Ocampo	6 512.2	dic-2014	sep-2018	Participaciones
27 Tlachichuca	6 300.0	may-2015	jul-2018	Participaciones
28 Tlacuilotepec	6 800.0	sep-2014	sep-2018	Participaciones
29 Tlacuilotepec	10 350.0	dic-2015	sep-2018	FISMDF
30 Tochtepec	6 053.0	feb-2016	sep-2018	FISMDF
31 Venustiano Carranza	5 526.9	sep-2014	ago-2018	Participaciones
32 Vicente Guerrero	17 242.0	ago-2015	sep-2018	FISMDF
33 Xayacatlán de Bravo	707.4	nov-2014	may-2018	Participaciones
34 Xicotepec	30 000.0	nov-2014	ago-2018	Participaciones
35 Zacatlán	31 588.3	nov-2014	sep-2018	FISMDF

^{1/} Crédito del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, avalado con las participaciones del municipio de Zacatlán
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

A continuación, se desglosa la deuda total del Estado de Puebla, que se encuentra integrada por la deuda directa y contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, así como la deuda directa y contingente o avalada a cargo de los municipios, donde ésta última no compromete las participaciones estatales.

Comportamiento por Tipo de Deuda (Miles de Pesos)								
Concepto	Monto Original	Saldo de la Deuda al		Variación respecto al 31-Dic-16			Proporción del Saldo respecto al PIB ^{2/}	
		31-Dic-16	31-Dic-17	Importe	%	% Real ^{3/}	31-Dic-16	31-Dic-17
Deuda Total	10 358 382.6	8 255 131.1	7 988 493.7	(266 637.4)	(3.2)	(9.3)	1.3	1.3
Deuda Directa^{1/}	5 850 000.0	5 522 330.8	5 414 756.6	(107 574.2)	(1.9)	(8.1)	0.9	0.9
Interacciones	3 350 000.0	297 222.3	283 168.2	(14 054.2)	(4.7)	(10.7)	0.0	0.0
BBVA Bancomer	2 500 000.0	5 225 108.5	5 131 588.5	(93 520.0)	(1.8)	(7.9)	0.8	0.8
Deuda Contingente o Avalada	2 976 703.9	1 925 720.6	1 790 453.7	(135 267.0)	(7.0)	(12.8)	0.3	0.3
Sistemas Operadores	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0
SOAPAP ^{2/}	2 273 203.9	1 803 593.9	1 718 535.9	(85 058.0)	(4.7)	(10.7)	0.3	0.3
CCP ^{3/}	500 000.0	113 013.7	71 917.8	(41 095.9)	(36.4)	(40.3)	0.0	0.0
FPRTAQ ^{4/}	203 500.0	9 113.0	0.0	(9 113.0)	(100.0)	(100.0)	0.0	0.0
Deuda No Avalada	1 531 678.7	807 079.7	783 283.5	(23 796.2)	(2.9)	(9.0)	0.1	0.1
Sistemas Operadores	1 800.0	1 400.0	600.0	(800.0)	(57.1)	(59.8)	0.0	0.0
Municipios	540 081.2	315 645.3	189 892.8	(125 752.5)	(39.8)	(43.6)	0.0	0.0
Municipio de Puebla	989 797.6	490 034.4	592 790.7	102 756.3	21.0	13.4	0.1	0.1

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla publicado por el INEGI

^{1/} El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no generó al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

^{2/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

^{3/} Carreteras de Cuota Puebla

^{4/} Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlxáyoatl-Quetzalcóatl

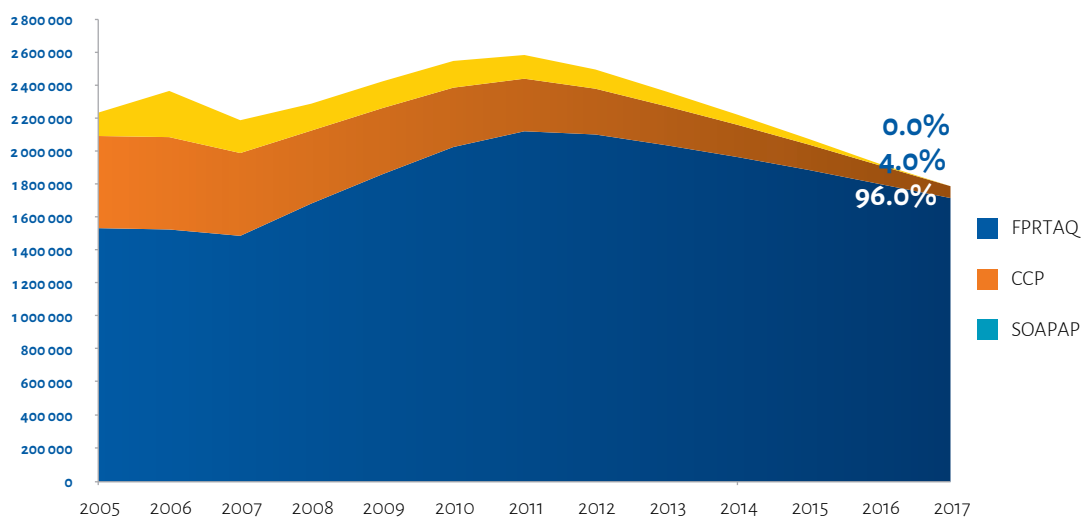
^{5/} Estimación preliminar realizada con base en la información del INEGI Producto Interno Bruto Estatal 2016 a precios corrientes

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

La deuda contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado se encuentra en periodo de amortización, razón por la cual para diciembre de 2017 disminuyó 12.8 por ciento en términos reales respecto al cierre del ejercicio 2016. Durante el Ejercicio Fiscal 2017, se cancelaron la Línea de Crédito Contingente y Revolvente del SOAPAP y el crédito del FPRTAQ, por lo que al cierre del Ejercicio, esta deuda se integró por los créditos del SOAPAP y CCP, siendo el crédito contratado por el SOAPAP en 2008, el más representativo con el 96.0 por ciento del total.

Evolución de la Deuda Contingente o Avalada Vigente (Miles de Pesos)



FPRTAQ: Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixáyotl-Quetzalcóatl

CCP: Carreteras de Cuota Puebla

SOAPAP: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Institución Financiera

Al 31 de diciembre de 2017, el 100.0 por ciento de la deuda contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, se encuentra contratada con la Banca de Desarrollo.

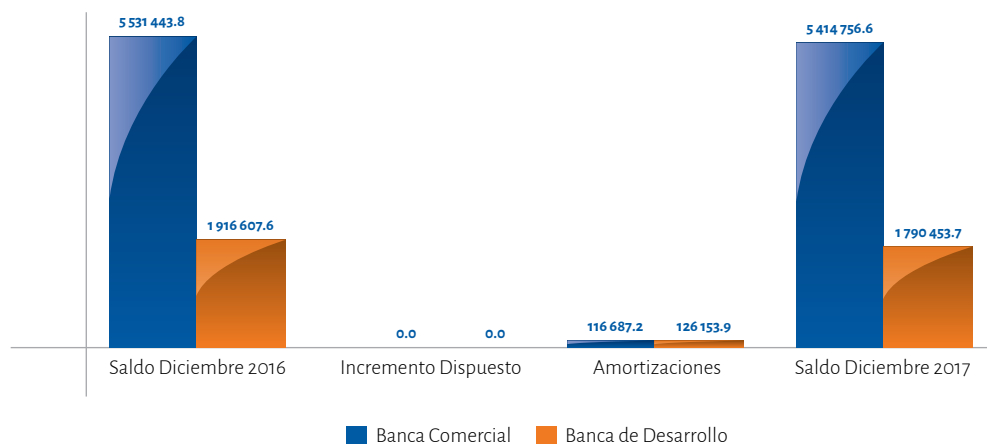
Deuda Pública Directa y Contingente o Avalada por Institución Bancaria (Miles de Pesos)								
Concepto	Saldo de la Deuda al 31-dic-16	Modificaciones por Endeudamiento		Amortizaciones 2017	Saldo de la Deuda al 31-dic-17	Monto Contratado al 31-dic-2017	Proporción del Saldo respecto al PIB ^{1/}	
		Contratado	Dispuesto				31-dic-16	31-dic-17
Total	7 448 051.4	0.0	0.0	242 841.1	7 205 210.3	8 551 793.8	1.2	1.1
Deuda Directa	Gobierno Estatal	5 522 330.8	0.0	107 574.2	5 414 756.6	5 850 000.0	0.9	0.9
	Banca de Desarrollo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Banca Comercial	5 522 330.8	0.0	107 574.2	5 414 756.6	5 850 000.0	0.9	0.9
	Interacciones	297 222.3	0.0	14 054.2	283 168.2	3 350 000.0	0.0	0.0
	BBVA-Bancomer	5 225 108.5	0.0	93 520.0	5 131 588.5	2 500 000.0	0.8	0.8
Deuda Contingente o Avalada	Organismos Públicos Paraestatales y Paramunicipales	1 925 720.6	0.0	135 267.0	1 790 453.7	2 701 793.8	0.3	0.3
	Banca Comercial	9 113.0	0.0	9 113.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	BBVA-Bancomer	9 113.0	0.0	9 113.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Banca de Desarrollo	1 916 607.6	0.0	126 153.9	1 790 453.7	2 701 793.8	0.3	0.3
	Banobras	1 916 607.6	0.0	126 153.9	1 790 453.7	2 701 793.8	0.3	0.3

^{1/} Estimación preliminar realizada con base en la información del INEGI Producto Interno Bruto Estatal 2016 a precios corrientes

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Deuda Directa y Contingente o Avalada por Institución Bancaria (Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

ENDEUDAMIENTO NETO

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Endeudamiento Neto es: la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el periodo que se informa.

Como resultado del manejo responsable de las finanzas públicas estatales, durante el Ejercicio Fiscal 2017 y derivado de la amortización de la misma, hubo un desendeudamiento neto de la deuda directa y contingente o avalada al cierre del Ejercicio por 242 millones 841 mil pesos, respecto a 2016.

170

Endeudamiento Neto del Gobierno del Estado (Miles de Pesos)							
Tipo de Deuda	Saldo de la Deuda al 31-Dic-16	2017			Saldo de la Deuda al: 31-Dic-2017	Endeudamiento Neto respecto al 31-Dic-16	
		Contratado	Dispuesto	Amortizaciones		Importe	%
Total	7 448 051.4	0.0	0.0	242 841.1	7 205 210.3	(242 841.1)	(3.3)
Directa	5 522 330.8	0.0	0.0	107 574.2	5 414 756.6	(107 574.2)	(1.9)
Contingente o Avalada	1 925 720.6	0.0	0.0	135 267.0	1 790 453.7	(135 267.0)	(7.0)

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Endeudamiento Neto Presupuestario (Miles de Pesos)							
Concepto	2016	2017		Variaciones Importe Registrado 2017 respecto a:			
				Registrado 2016		Aprobado 2017	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	%	Importe	%
Total	93 712.9	107 574.2	107 574.2	13,861.28	14.8	0.0	0.0
Deuda Directa							
Financiamiento ^{1/}	5 522 330.8	5 414 756.6	5 414 756.6	(107 574.17)	(1.9)	0.0	0.0
Interno	5 522 330.8	5 414 756.6	5 414 756.6	(107 574.17)	(1.9)	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	93 712.9	107 574.2	107 574.2	13 861.28	14.8	0.0	0.0
Interno	93 712.9	107 574.2	107 574.2	13 861.28	14.8	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

^{1/} El Financiamiento corresponde al saldo de la Deuda Directa. En el ejercicio fiscal 2017 no se realizó contratación de deuda

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

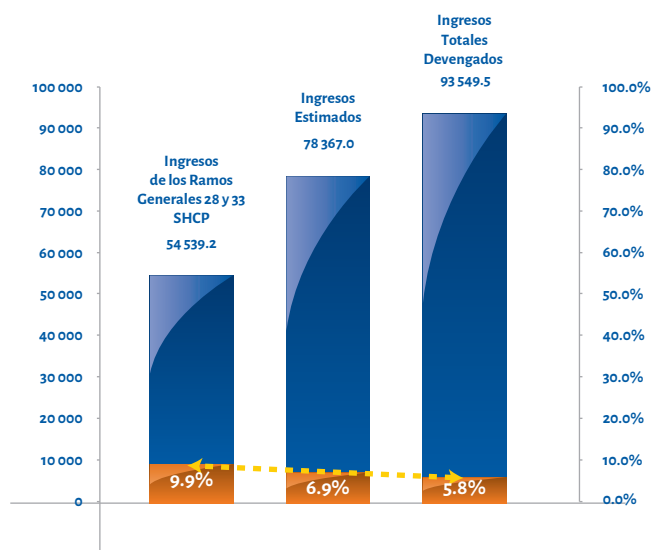
POSICIONAMIENTO DEL SALDO DE LA DEUDA DE PUEBLA

Ramos Generales 28 y 33

Como se muestra en la gráfica siguiente, el saldo de la deuda directa sólo representó el 9.9 por ciento de los ingresos transferidos por la Federación (Ramos Generales 28 y 33), el 6.9 por ciento de los ingresos estimados y el 5.8 por ciento de los ingresos totales devengados durante 2017.

172

Saldo de la Deuda Directa respecto a los Ingresos 2017 (Millones de Pesos)

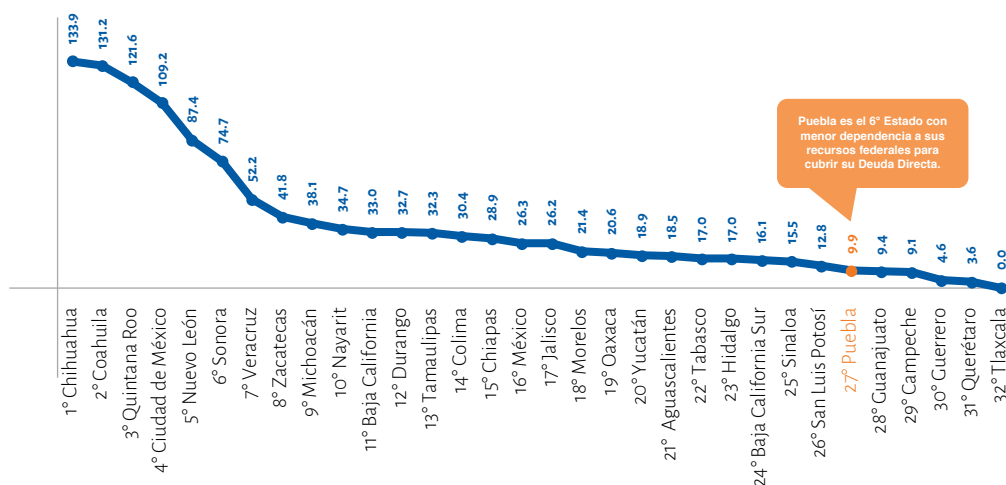


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración y ACUERDO por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2016

En 2017, en cuanto a la relación entre el saldo de la deuda directa y los recursos de los Ramos Generales 28 y 33, Puebla se ubicó a nivel nacional en el lugar 5, considerando al estado de Tlaxcala que no tiene deuda, como se muestra en la siguiente gráfica.

Posicionamiento del Saldo de la Deuda Directa vs Recursos de los Ramos Generales 28 y 33

(Porcentaje)



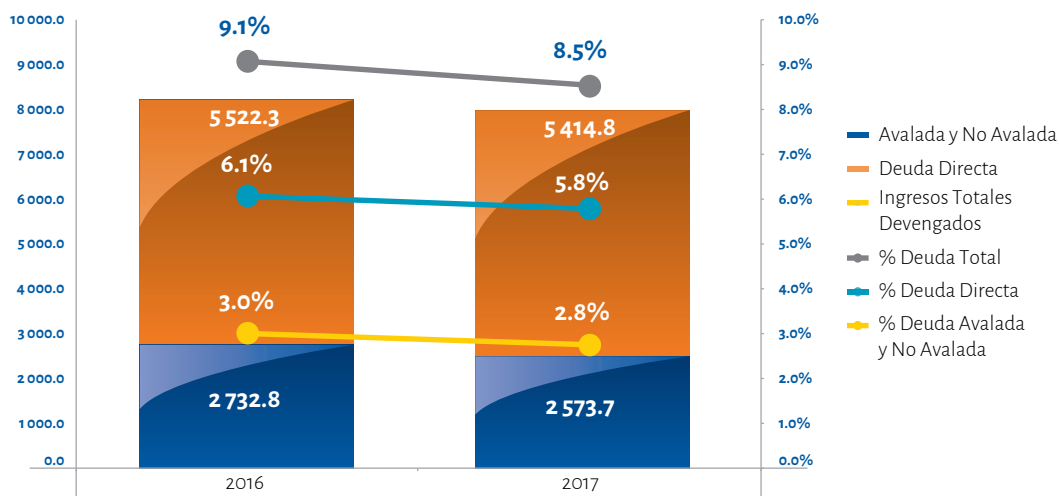
NOTA: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas

FUENTE: ACUERDO por el que la SHCP da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2016 e Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP

Ingresos Totales

Al cierre del Ejercicio 2017, la deuda total representó el 8.5 por ciento de los ingresos totales devengados, correspondiendo a la deuda contingente o avalada y a la deuda no avalada el 2.8 por ciento, mientras que el 5.8 por ciento restante, atañe a la deuda directa del Estado.

Saldo de la deuda vs Ingresos Totales (Millones de Pesos)

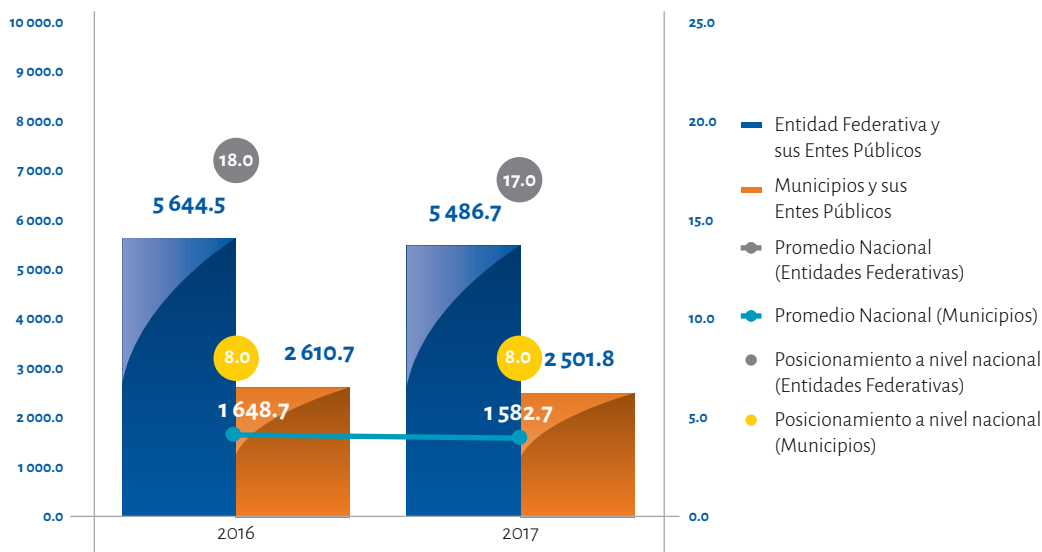


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Saldo Total

El resultado de todas las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado en el manejo de las obligaciones financieras, es que Puebla ocupó el lugar 17 respecto al saldo de la deuda de la Entidad y sus Entes Públicos y el lugar 8 respecto al saldo de la deuda de los Municipios del Estado y sus Entes Públicos, de acuerdo a lo publicado por la SHCP en su portal electrónico.

Evolución del Saldo de la Deuda Total (Millones de Pesos)



NOTA: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas y sus Municipios

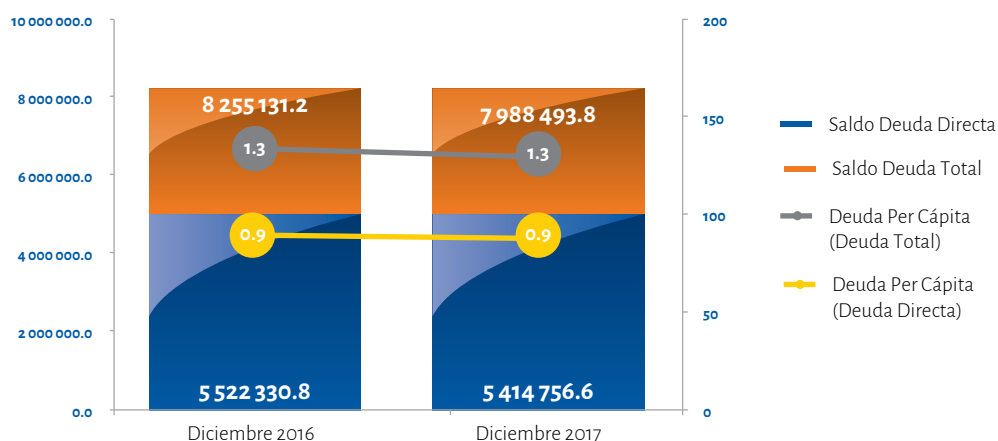
FUENTE: Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos e Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el portal electrónico de la SHCP

Deuda Per Cápita

Con respecto al cierre del Ejercicio 2016, la deuda total per cápita disminuyó en un 3.2 por ciento para diciembre de 2017, al pasar de un mil 338 pesos a un mil 295 pesos, de los cuales 878 corresponden a la deuda directa del Gobierno del Estado.

Deuda Per Cápita

(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración y Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

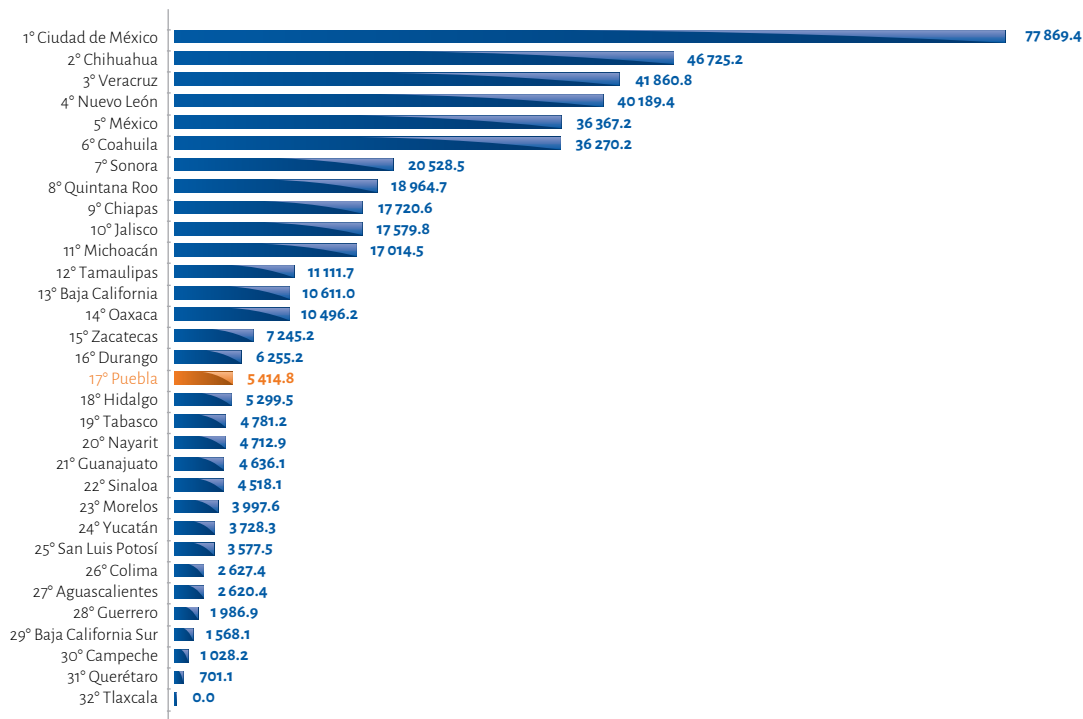
Indicadores del Saldo de la Deuda

La SHCP, publica de manera trimestral en su portal electrónico, indicadores estadísticos del saldo de la deuda de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos con respecto a las Participaciones Federales, al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), el Promedio de la Tasa de Interés Nominal y los Ingresos Totales, entre otros.

Saldo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, el saldo de la Deuda Directa de la Entidad representa el 1.1 por ciento del total de la deuda de los Financiamientos de las Entidades Federativas, ocupando el lugar 17.

Saldo de la Deuda (Millones de Pesos)

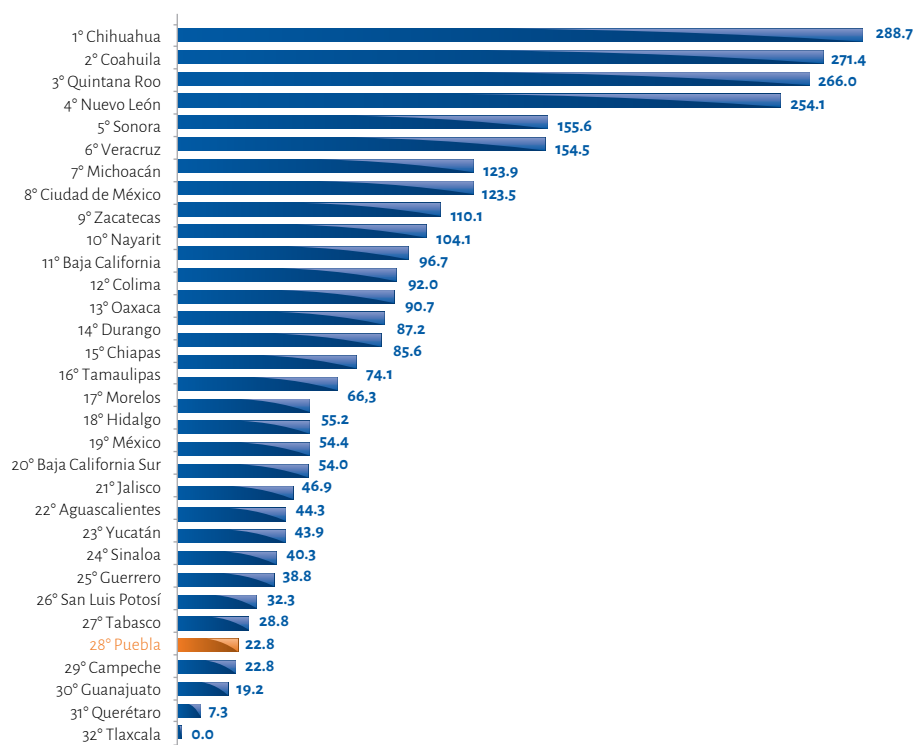


NOTA: No se consideran los saldos de los Entes Públicos Estatales y los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas.
FUENTE: Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP

Participaciones

En el indicador del saldo de la deuda respecto de las participaciones pagadas a las Entidades Federativas, la Entidad ocupa el lugar 28 al cierre del ejercicio fiscal 2017, considerando así que Puebla tiene finanzas públicas sanas, al ser de los Estados con menos dependencia a sus participaciones.

Deuda Total con Respecto a las Participaciones Federales^{1/} (Porcentaje)



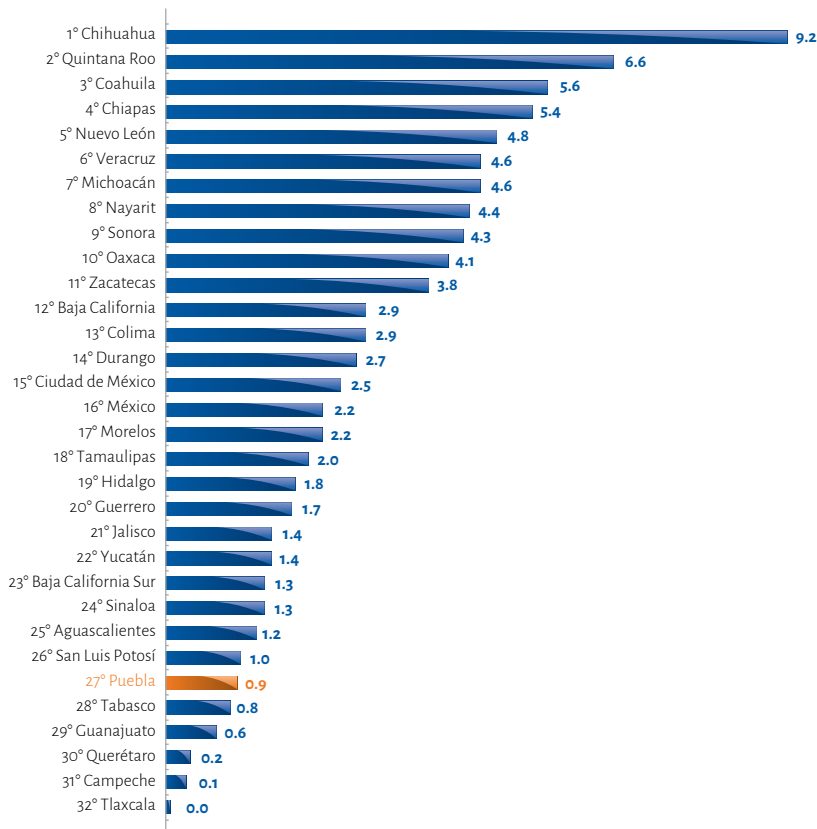
^{1/} Cifra obtenida con las participaciones pagadas a las Entidades Federativas sin incluir las pertenecientes a Municipios para 2017

FUENTE: Informe del Saldo con respecto a las participaciones de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP

Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)

En el indicador del saldo de la deuda respecto del PIBE, la Entidad ocupa el lugar 27 al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.

Deuda Total con respecto al PIBE^{1/} (Porcentaje)



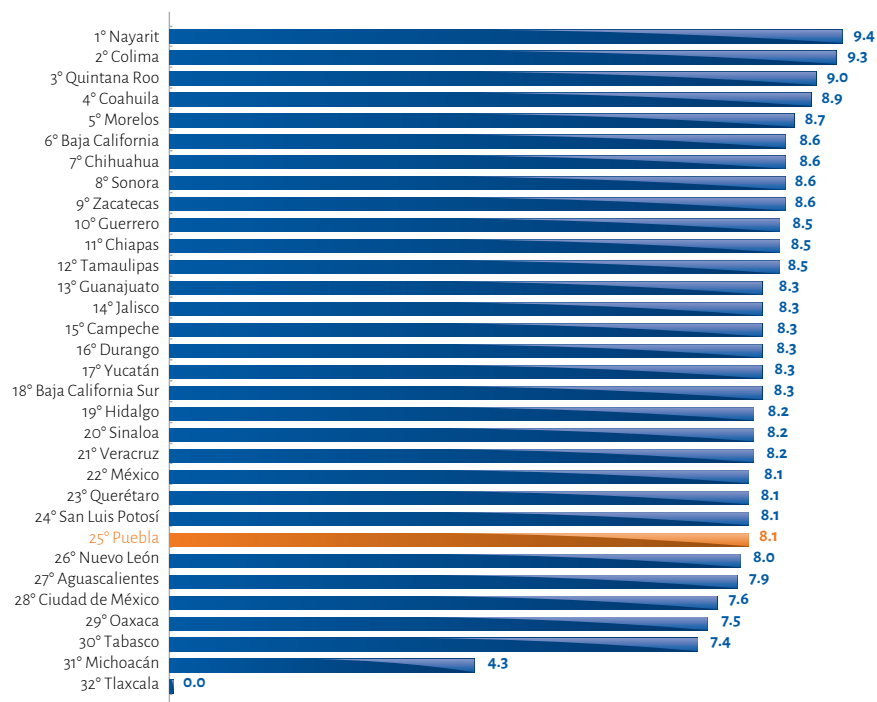
^{1/} Los datos del PIBE de 2017 son estimados

FUENTE: Informe del Saldo con respecto al PIB Estatal de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP

Promedio de la Tasa de Interés Nominal

En el indicador del Promedio de la Tasa de Interés Nominal, la Entidad ocupa el lugar 25 al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.

Tasa de Interés Nominal Anual (Porcentaje)



FUENTE: Informe de la Tasa de Interés Promedio Ponderada de Los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP

Sistema de Alertas

El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de la SHCP. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFFEM) establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas (Resultado y Porcentaje de Indicadores)							
Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)	Indicador 2: Servicio de la Deuda de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)			
Aguascalientes	●	30.6%	●	3.4%	●	-7.4%	●
Baja California	●	71.2%	●	13.2%	●	10.1%	●
Baja California Sur	●	36.0%	●	3.5%	●	-4.3%	●
Campeche	●	21.3%	●	2.3%	●	-1.1%	●
Coahuila	●	195.7%	●	18.6%	●	5.0%	●
Colima	●	63.4%	●	7.2%	●	6.4%	●
Chiapas	●	72.6%	●	6.4%	●	0.6%	●
Chihuahua	●	188.5%	●	16.1%	●	3.6%	●
Ciudad de México	●	54.6%	●	5.8%	●	-11.8%	●
Durango	●	84.9%	●	8.5%	●	-0.9%	●
Guanajuato	●	24.2%	●	4.8%	●	-11.8%	●
Guerrero	●	29.4%	●	2.8%	●	7.1%	●
Hidalgo	●	41.2%	●	5.0%	●	-2.8%	●
Jalisco	●	47.9%	●	4.9%	●	-1.2%	●
México	●	52.7%	●	4.6%	●	-1.3%	●
Michoacán	●	103.0%	●	12.9%	●	9.3%	●
Morelos	●	55.3%	●	7.2%	●	7.9%	●
Nayarit	●	78.1%	●	7.8%	●	5.2%	●
Nuevo León	●	120.7%	●	10.9%	●	-0.5%	●
Oaxaca	●	82.4%	●	10.7%	●	9.2%	●
Puebla	●	43.6%	●	6.3%	●	-4.0%	●
Querétaro	●	15.3%	●	2.2%	●	-20.1%	●
Quintana Roo	●	157.8%	●	16.8%	●	3.2%	●
San Luis Potosí	●	29.9%	●	4.4%	●	5.9%	●
Sinaloa	●	29.1%	●	3.4%	●	-2.0%	●
Sonora	●	109.1%	●	14.2%	●	5.7%	●
Tabasco	●	30.3%	●	3.3%	●	2.7%	●
Tamaulipas	●	57.9%	●	7.1%	●	-3.9%	●
Veracruz	●	108.7%	●	13.7%	●	0.3%	●
Yucatán	●	34.3%	●	3.7%	●	-1.5%	●
Zacatecas	●	82.4%	●	8.7%	●	0.9%	●

NOTA: Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único
FUENTE: Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, publicado en el portal electrónico de la SHCP

La medición del Sistema de Alertas, mostró que el nivel de endeudamiento de la Entidad Federativa es sostenible, pues en los 3 indicadores que establece la LDFFEM, el semáforo se encuentra en color verde, lo anterior como consecuencia del buen manejo de las finanzas de este Gobierno.

Resultados del Gobierno del Estado de Puebla											
(Millones de Pesos)											
Periodo	Resultado	Indicador 1 DyO/ILD	Indicador 2 SDyPI/ILD	Indicador 3 OCPyPC/IT	Deuda y Obligaciones (DyO)		Servicio de la Deuda y Pago de Inversión (SDyPI)		Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas (OCPyPC)	Ingresos de Libre Disposición (ILD)	Ingresos Totales (IT)
					Deuda	APP's	Deuda	APP's			
CP 2016	●	50.1%	6.3%	2.5%	8 296.3	7 506.9	724.5	1 272.7	2 231.4	31 525.0	89 620.7
	●	●	●	●							
	Total				15 803.2		1 997.1		2 231.4	31 525.0	89 620.7
2° Trimestre 2017	●	47.3%	6.4%	3.8%	8 155.9	7 350.3	822.1	1 269.3	3 395.5	32 795.7	88 783.7
	●	●	●	●							
	Total				15 506.2		2 091.4		3 395.5	32 795.7	88 783.7
3° Trimestre 2017	●	44.3%	6.1%	3.1%	8 095.6	7 266.8	853.6	1 267.3	2 821.1	34 691.4	90 196.8
	●	●	●	●							
	Total				15 362.5		2 120.9		2 821.1	34 691.4	90 196.8
4° Trimestre 2017	●	43.6%	6.3%	(4.0)%	8 026.05	7 175.75	892.73	1 298.09	(3 668.55)	34 869.59	90 876.30
	●	●	●	●							
	Total				15 201.8		2 190.8		(3 668.5)	34 869.6	90 876.3

✓ El Financiamiento corresponde al saldo de la Deuda Directa. En el Ejercicio Fiscal 2017 no se realizó contratación de deuda

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

TRANSPARENCIA EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA

El Estado de Puebla obtuvo el segundo lugar a nivel nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2017, en la presentación de informes de deuda pública publicados por a regional, el cual es un documento estadístico que evalúa tanto la calidad como la disponibilidad de la información fiscal que los estados divulgan en sus portales electrónicos.

182

Puebla ocupa el primer lugar a nivel nacional en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2017, emitido por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), el cual cita en su análisis temas concernientes a la deuda pública, cuya fuente de información es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la cual el Gobierno del Estado de manera responsable, rinde oportunamente los informes correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente.

Asimismo, y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y soberano de Puebla, de manera trimestral se actualiza y publica la información en materia de deuda pública en los portales de transparencia del Gobierno del Estado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.